

**P****Nº 146524**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06065808

Montevideo, **05 MAR. 2007**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 2006 (número interno 84.060), por la cual pasó a situación de reforma el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez por aplicación del literal C) del artículo 212 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

CONSIDERANDO: que el ex-Oficial Superior aludido se encuentra comprendido en lo preceptuado por el artículo 216 del Decreto-Ley 14.157 antes citado.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

1ro.- Fíjase el haber de reforma que le corresponde percibir al citado ex Coronel Gilberto Vázquez, a partir del 15 de noviembre de 2006, en \$ 41.353,74 (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y tres con 74/100) mensuales, de cuya asignación le será liquidada la suma de \$ 13.784,58 (pesos uruguayos trece mil setecientos ochenta y cuatro con 58/100) mensuales, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 201, 204, 215 y 216 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

2do.- Otórgase, a partir del 15 de noviembre de 2006 una pensión de haber de reforma de \$ 27.569,16 (pesos uruguayos veintisiete mil quinientos sesenta y nueve con 16/100) mensuales, a la señora Fanny Mulattieri Bottino, en su

calidad de esposa del ex-Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, por aplicación de lo dispuesto en el literal A) del artículo 18 y numeral 1ro. del artículo 21 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983 y artículo 216 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.---


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

DPMIL

JVG/mo/nb